

INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN ANDALUCÍA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA
SOBRE INTEGRACIÓN Y
NECESIDADES SOCIALES 2024



FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Resumen ejecutivo



Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía

Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024



Resumen ejecutivo

Acceso al informe completo:



FUNDACIÓN FOESSA

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Coordinación

Daniel Rodríguez de Blas
Marina Sánchez-Sierra Ramos

Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA

Análisis y redacción

Raúl Flores Martos
Pedro Fuentes Rey
Idoia García Goikoetxea
Imanol Ilárraz Rodríguez
Sara Peña Valderrama
Daniel Rodríguez de Blas
Madalen Saizarbitoria Suinaga
Marina Sánchez-Sierra Ramos
Raquel Sanz Álvarez
Thomas Ubrich
Joseba Zalakain Hernández

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA
Colaborador de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social

Diseño muestral

Manuel Trujillo Carmona

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

Trabajo de campo

Verian

Referencia bibliográfica

RODRÍGUEZ DE BLAS, D. y SÁNCHEZ-SIERRA RAMOS, M. (coords.) (2025). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales*. (Informes Territoriales). Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA. 230 p.

Madrid, 2025

© FUNDACIÓN FOESSA

Embajadores, 162
28045 Madrid
informacion@foessa.org
www.foessa.es

© Cáritas Española Editores

Embajadores, 162
28045 Madrid
Teléf.: 91 444 10 00
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es

ISBN: 978-84-8440-906-9

Depósito Legal: M-17231-2025

Preimpresión e impresión:

Gráficas Arias Montano. S. A.
www.ariasmontano.com

Impreso en España/Printed in Spain



Resumen ejecutivo



Contenido

1.	Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa	8
2.	Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 46,7% de la población andaluza	10
3.	Se duplica el porcentaje de quienes acumulan problemáticas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana y crece fuertemente la exclusión en la dimensión de la vivienda, que afecta a casi una de cada cuatro personas	11
4.	Las dificultades económicas para acceder a medicamento o tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Andalucía	12
5.	Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa	13
6.	La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social	14
7.	Crece las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial	14
8.	El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras	16
9.	Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al IMV	18
10.	Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida	20
11.	Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud	23

Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo contiene las conclusiones más importantes que cabe extraer del presente Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, en el que se presentan los resultados de la EINSFOESSA 2024 para este territorio desde una perspectiva evolutiva —a partir de los periodos 2018, 2021 y 2024— y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

La senda de recuperación de la economía que se inicia tras la crisis de la COVID-19 deja entrever en el conjunto del Estado efectos ambivalentes en lo que a los procesos de integración y exclusión social se refiere. Las mejoras registradas una vez superada la pandemia se difuminan en gran medida cuando se compara la situación actual con la que existía en 2018, al constatarse un importante retroceso del espacio de la integración plena y, en paralelo, un aumento de las situaciones de integración precaria, así como un ligero incremento en los niveles de exclusión social, un fenómeno que afecta en 2024 a casi el 20% de la población española.

En Andalucía, que partía de una situación sumamente parecida a la del conjunto del Estado en 2018, los datos que aquí se presentan muestran un deterioro evidente: retrocede fuertemente el espacio de la integración plena, aumenta en contrapartida el alcance de la integración precaria y crece la exclusión social, tanto en su manifestación moderada como, especialmente, en su forma más severa. Además, y a diferencia de lo sucedido en el conjunto del Estado, no puede hablarse de una clara recuperación con respecto a 2021, salvo en las situaciones más severas de exclusión social, que sí experimentan una mejoría durante el periodo más reciente.

En consecuencia, cabría hablar de un claro proceso de cronificación y profundización de la exclusión social en el contexto andaluz, donde un elevado porcentaje de la población —el 23,1%— no recibe beneficios de las mejoras macroeconómi-

cas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural. Se advierte, en paralelo, una tendencia hacia un modelo de integración precaria, con una población cada vez más susceptible de verse afectada por problemas en distintos ámbitos esenciales de la vida cotidiana como la vivienda, la salud, o el ejercicio efectivo de los derechos políticos, entre otros.

A partir de este primer diagnóstico, se resumen a continuación las principales conclusiones que cabe extraer de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024 (en adelante EINSFOESSA) para Andalucía.

1. Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa

De acuerdo con los datos de la EINSFOESSA en 2024 **el 39,7% de la población andaluza disfruta de una situación de integración plena, el 37,2%, se encuentra en situación de integración precaria, un 12,9% está en exclusión moderada y el 10,2% de la población se halla en situación de exclusión social severa.** Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 23,1% de la población andaluza, lo que significa que más de dos de cada diez personas residentes en este territorio —o, en términos absolutos, cerca de **dos millones de personas**— enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado.

Comparada con el conjunto del Estado, la situación de Andalucía es marcadamente peor: un menor porcentaje de población se encuentra integrada (un 76,9%, frente al 80,7% en España) y, en consecuencia, los niveles de exclusión social son más elevados en este territorio (23,1% frente a 19,3%).

Las diferencias en los niveles de integración entre ambos territorios corresponden, además, al espacio de la integración plena, que tiene un alcance bastante más reducido en Andalucía (39,7%) que en el conjunto de España (45%), mientras que en el espacio de la integración precaria, más amplio en Andalucía que en España, las distancias son menos pronunciadas (37,2% frente a 35,7%). Los datos también ponen de relieve un mayor alcance de la exclusión social y, concretamente, de las situaciones de mayor severidad en Andalucía: la exclusión social severa afecta al 10,2% de la población andaluza, frente al 8,8% en la media estatal. También el porcentaje de población en exclusión social moderada es más elevado en Andalucía (12,9%) que en España (10,5%).

Esta peor situación en los niveles de integración social en Andalucía responde a una evolución en términos globales más negativa que la que se ha producido en el conjunto del Estado durante los últimos seis años, aunque ambos territorios comparten una deriva muy similar. De este modo, tanto en Andalucía como en España la crisis sociosanitaria conllevó un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de las situaciones de exclusión social de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Con todo, mientras que en el conjunto del Estado se recupera parte del espacio de la integración plena perdido durante la crisis sociosanitaria, en Andalucía el alcance de las situaciones más favorables ha continuado disminuyendo (se reduce en dos puntos porcentuales) y ha aumentado la incidencia de la integración precaria en mayor medida de lo que lo ha hecho en España.

Es al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 donde se aprecia la deriva más negativa que caracteriza el contexto andaluz y que explica su peor situación actual. En 2018, la situación de Andalucía era muy similar a la del conjunto del Estado, con una composición del espacio de la integración prácticamente igual al de la media estatal (que alcanzaba en ambos casos a alrededor del 81% de la población) y un nivel de exclusión social severa, de hecho, inferior, del 7,2% frente al 8,6% en España. Sin embargo, durante los seis últimos años en Andalucía se ha producido un fuerte retroceso en el alcance de la integración plena (de 9,6 puntos porcentuales) y un notable aumento de las situaciones de integración precaria (5,6 puntos). La exclusión social también aumenta en este territorio, especialmente en su manifestación más severa (en tres puntos porcentuales). Aunque estos desplazamientos también se han producido en el conjunto del Estado, su intensidad ha sido menor: la integración plena desciende en 5,5 puntos, la integración precaria aumenta en 4,5 y la exclusión social crece en un punto porcentual. Este incremento se ha concentrado, además, en el espacio de la exclusión moderada, frente a un mantenimiento de los niveles de exclusión severa.

2. Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 46,7% de la población andaluza

La metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje social y relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones del empleo y el consumo, es decir, se aborda tanto la exclusión vinculada a las relaciones laborales normalizadas, como, a la capacidad económica de las personas y los hogares para participar plenamente en sociedad, donde se enmarcan las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía**, hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política, se considera el derecho de las personas a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que, en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía, se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

Los datos de la EINSFOESSA de 2024 ponen de relieve que **el 28,4% de la población en Andalucía está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 46,7% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 13,7% presenta situaciones carenciales en el eje relacional**. En términos comparativos, las problemáticas de exclusión relacionadas con el eje económico y el eje relacional se encuentran más extendidas en Andalucía que en España, con una brecha de 5,7 y 4,2 puntos porcentuales, respectivamente. En cambio, la afectación del eje político y de ciudadanía presentan un alcance similar en ambos territorios.

Al examinar la evolución en la incidencia de la exclusión social en cada uno de estos tres ejes entre 2018 y 2024, en Andalucía se observa un fuerte deterioro en el eje político —con un incremento de 9,9 puntos— y algo menor, aunque no poco profundo, en el eje relacional —aumenta en 8,1 puntos porcentuales—. El eje económico, por su parte, tras un repunte en 2021 debido al impacto de la crisis sociosanitaria, habría recuperado en la actualidad los niveles de exclusión social registrados en 2018.

3. Se duplica el porcentaje de quienes acumulan problemáticas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana y crece fuertemente la exclusión en la dimensión de la vivienda, que afecta a casi una de cada cuatro personas

Al analizar la situación de la población andaluza en base a la presencia de problemas de exclusión social en las distintas dimensiones que conforman la metodología de la EINSFOESSA, se observa que, en 2024, **casi cuatro de cada diez personas residentes en Andalucía no presentan problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo encontramos que el 9,4% de la población acumula problemas en cuatro o más dimensiones.** La proporción de personas que acumulan problemáticas en un mayor número de dimensiones prácticamente se ha duplicado desde 2018, cuando alcanzaba al 4,8% de la población andaluza.

Atendiendo, por otro lado, al alcance de la exclusión social en cada una de estas dimensiones, los resultados de la encuesta muestran que **la dimensión en la que una mayor proporción de la población andaluza presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (23,8%), seguida de la del empleo (20,1%), la educación (18,9%) y la salud (18,1%).** Con incidencias algo inferiores se encuentran los problemas de exclusión vinculados a las dimensiones del consumo (15%) y la participación política (12,5%), mientras que las problemáticas relacionales son las menos extendidas y la dimensión del conflicto social afecta al 8,8% de la población andaluza, y la del aislamiento al 7,2%.

También en el conjunto del Estado las problemáticas más frecuentes son aquellas relacionadas con la dimensión de la vivienda, que afectan prácticamente a la misma proporción de población que en el territorio andaluz. Por el contrario, Andalucía registra una situación más negativa que la de España en su conjunto en la mayor parte de dimensiones, con diferencias especialmente abultadas en las dimensiones del empleo (con 6,1 puntos porcentuales de distancia en la incidencia de la exclusión social en esta dimensión respecto al conjunto estatal) y la educación (5,2 puntos). La participación política es la única dimensión con una afectación significativamente menor en la comunidad autónoma, ya que alcanza al 12,5% de la población andaluza frente al 19,4% a nivel estatal.

4. Las dificultades económicas para acceder a medicamentos o tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Andalucía

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOES-SA permite profundizar sobre la incidencia de las problemáticas de exclusión social más concretas que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las situaciones carenciales más frecuentes en Andalucía, con una prevalencia superior al 10%, son tres: **las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (afectan al 15,9% de la población andaluza), los gastos excesivos de vivienda (11,7%) y la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (10,1%)**. En base a estos datos, puede afirmarse que la exclusión social en Andalucía se relaciona principalmente con las dificultades económicas para ejercer derechos sociales, como son el acceso a la salud y a una vivienda, y con las problemáticas para acceder a un empleo de calidad.

En el caso de Córdoba, unas 127.000 personas viven en hogares que han dejado de comprar medicamentos, seguir dietas o tratamientos por dificultades económicas, alrededor de 75.000 cordobeses viven en hogares donde el Sustentador Principal (la persona que más ingresos aporta al hogar) está en situación de Inestabilidad Laboral Grave, es decir, que en el último año ha tenido 3 o más meses de desempleo, 3 o más contratos o 3 o más empresas, y otro dato a destacar es que unas 90.000 personas de Córdoba después de pagar los gastos derivados de la vivienda quedan en situación de pobreza.

Entre 2018 y 2024, los indicadores que en mayor medida han empeorado son los relacionados con las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (su incidencia aumenta en 8,9 puntos porcentuales), las situaciones de insalubridad en el hogar (6 puntos) y el hacinamiento grave (5,4 puntos). Aunque el incremento es algo menor, también se han extendido de manera importante (con incrementos de entre cuatro y cinco puntos) las situaciones relacionadas con los problemas de adicciones de alguna persona en el hogar (actuales o pasados) y las situaciones de hambre (ya sea en la actualidad o en los últimos 10 años). En sentido opuesto, Andalucía registra una notable mejora del indicador relativo al desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas (su incidencia desciende en -8,2 puntos) y en el relacionado con el desempleo de larga duración de la persona que encabeza el hogar (-4,1 puntos).

5. Los grupos sociales más afectados por la exclusión social:

personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa

Los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. La metodología de la EINSFOESSA permite analizar las situaciones de integración y exclusión a partir de las características sociodemográficas de las personas y de los hogares, así como de las características específicas que presenta la persona sustentadora principal del hogar.

En base a esto, los resultados de esta edición ponen de relieve que **los perfiles o grupos sociales más afectados por la exclusión en Andalucía son dos: las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (el 85,4% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y las que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (83%).**

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada —superior al 35%— entre los siguientes grupos o perfiles: personas en hogares en situación de pobreza, pero no severa; personas en hogares encabezados por una persona con nacionalidad extranjera y el grupo de personas con nacionalidad extranjera; las personas en hogares sin ingresos o con ingresos únicamente procedentes de la pro-tección social; las personas en hogares encabezados por alguien que ha nacido fuera de España junto al grupo de personas de origen extranjero; las que pertenecen a un hogar encabezado por una persona que ni trabaja, ni busca empleo ni está jubilada o es pensionista; y aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios.

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenece a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores (8,4%) y las personas mayores de 65 años (9,9%).

Estos datos permiten constatar que la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el nivel de pobreza se conforman como variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. En efecto, las personas en hogares encabezados por alguien en busca de empleo y en hogares afectados por la pobreza severa enfrentan tasas de exclusión sumamente elevadas en Andalucía.

Junto a estos factores, la procedencia también ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, tanto en lo que se refiere a la condición administrativa (nacionalidad) como al lugar de nacimiento (origen): las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión casi 2,3 veces superiores a las de nacionalidad española, y las de origen extranjero 1,8 veces superiores a las nacidas en España. No obstante, estas diferencias en el alcance de la exclusión social entre la población extranjera y la española (con nacionalidad y/u origen es-pañol) son inferiores en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de exclusión social entre las personas con nacionalidad extranjera casi triplica la de las personas con nacionalidad española.

6. La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social

Adoptando un enfoque temporal, los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en los últimos seis años el alcance de la exclusión social se ha ampliado de manera muy significativa entre la población en hogares encabezados por alguien con nacionalidad extranjera (la exclusión pasa de afectar al 35% de estas personas en 2018, al 51,6% en 2024) y entre las personas en hogares que no cuentan con ningún tipo de ingresos o solo con ingresos procedentes de la protección social (del 29,1% al 44,5%). También aumenta durante este periodo, en más de 10 puntos porcentuales, la incidencia de la exclusión entre las personas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios, en hogares en situación de pobreza, pero no severa, entre las personas que conforman un hogar unipersonal y entre las que viven en hogares en zonas rurales.

En sentido contrario, aunque son pocos los cambios positivos que se han producido durante este periodo, sí cabría hablar de reducciones significativas en el alcance de la exclusión entre los dos grupos que mayores tasas de exclusión social enfrentan en 2024: las personas en hogares en situación de pobreza severa (la exclusión pasa del 95,7% en 2018, al 83% en 2024) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (pasa del 92,9% al ya señalado 85,4%).

7. Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad andaluza. La disponibilidad de una vivienda digna y

adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social. No obstante, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo, tal y como muestra el Índice de Precios de la Vivienda, que ha aumentado un 42,3% en Andalucía en el periodo 2018-2024, un incremento más acusado que el experimentado en el conjunto de España (34,6%). En lo que se refiere a la vivienda en régimen de alquiler, y aunque Andalucía no se sitúa entre los territorios del Estado con mayor proporción de hogares tensionados por este tipo de gastos (sino en una posición intermedia), cabría destacar que el encarecimiento de los precios repercute directamente sobre la población que mayor vulnerabilidad económica enfrenta, al ser este el grupo que en mayor medida recurre a esta modalidad. En efecto, el 22,4% de los hogares andaluces que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 26,3% de los que enfrentan pobreza severa viven en régimen de alquiler, frente al 15,2% del conjunto de la población.



Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en Andalucía en torno al 23% de la población (23,8%) y de los hogares (23,2%) se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 24,2% y 22,4% de la población y los hogares respectivamente en esa situación, sitúan a Andalucía dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. No obstante, partiendo de una situación más favorable en 2018, el incremento en el porcentaje de población y hogares afectados por problemáticas en esta dimensión ha sido mayor en la comunidad autónoma (ha crecido en 7,5 puntos entre la población y en 5,4 puntos entre los hogares, que contrasta con el incremento de 4,2 puntos, para ambos casos, registrados en España).

Entre las problemáticas de exclusión en la vivienda más frecuentes en Andalucía se encuentran los gastos excesivos de vivienda (afectan al 10,5% de los hogares), las situaciones de insalubridad (9,7%) y la tenencia precaria de la vivienda (6,3%). Estos dos últimos indicadores son también aquellos que en mayor medida han empeorado entre 2018 y 2024, mientras que la incidencia de los gastos excesivos de vivienda ha descendido (en -1,6 puntos).

Lógicamente, estas graves situaciones afectan en mayor medida a las personas en situación de exclusión social y hasta un 30,3% de estas personas viven en hogares afectados por situaciones de insalubridad, el 28,6% enfrenta gastos excesivos de vivienda y el 20,9% reside en una vivienda facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio. Cabe destacar, entre la población excluida y desde la perspectiva evolutiva, que frente a un fuerte aumento de las situaciones relacionadas con la insalubridad y la tenencia precaria de la vivienda (de 20,8 y 15,1 puntos porcentuales, respectivamente), la incidencia de los gastos excesivos de vivienda ha descendido de manera importante para las personas en exclusión (-12,1 puntos).

La EINSFOESSA también permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada. Así, un 5,9% de la población andaluza se encuentra en una situación residencial insegura, mientras que un 14,1% lo está en una situación de vivienda inadecuada. Esto significa que el 18,2% de la población en Andalucía —alrededor de 1,5 millones de personas— se encuentra afectada por alguna de estas situaciones.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es más elevada que la que se registra en el conjunto de España (15,8%), aunque como se ha señalado anteriormente, en Andalucía prevalecen las situaciones relacionadas con el entorno y la construcción de la vivienda, mientras que entre la población en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia se refieren a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, entre 2018 y 2024 Andalucía registra un aumento moderado, en la proporción de población afectada por situaciones de vivienda insegura (pasa del 2,7% al 5,9%) pero drástico en lo que a las situaciones de vivienda inadecuada se refiere (del 2,6% al 14,1%). En España, que partía de una situación más desfavorable, los incrementos registrados en ambos casos han sido de menor intensidad.

8. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras

El mercado de trabajo durante estos últimos seis años se ha visto sujeto a un gran dinamismo, en gran medida derivado del punto de inflexión que supuso la pan-

demia de la COVID-19, que truncó el periodo de recuperación en el que nos encontrábamos en aquel momento. A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión en este aspecto.

La evolución favorable de la economía española en los últimos años también se ha trasladado al mercado de trabajo andaluz y entre 2018 y 2024 el número de personas ocupadas se ha incrementado en Andalucía en un 14,2%, un incremento mayor al 12% registrado de media estatal, situando el número de personas ocupadas en Andalucía en sus máximos históricos. Este aumento, concentrado principalmente en los sectores de la construcción y los servicios, se ha debido en buena medida a la incorporación de personas nacidas en el extranjero al mercado de trabajo, tanto en la comunidad autónoma como en el conjunto del Estado.

El crecimiento en el empleo no ha llevado consigo, sin embargo, un incremento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó un 20,1% en Andalucía, algo más de lo que lo hizo en el conjunto del Estado, donde el incremento fue del 16,9%. Este crecimiento debe además ser matizado, ya que considerando la inflación de este periodo —con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021— la variación del salario bruto mensual en euros constantes habría sido inexistente en España (0,7%) y muy limitado en Andalucía (2,8%).



Situando ahora el foco sobre los resultados de la encuesta, los datos ponen de manifiesto que, en 2024, las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 21,6% de los hogares y al 20,1% de la población andaluza. Frente al conjunto del Estado, la tasa de exclusión social en la dimensión del empleo en Andalucía es 8,1 puntos porcentuales superior en el caso de la población y 6,1 puntos más elevada, en el caso de los hogares.

En términos evolutivos, y pese a la evolución positiva experimentada por el mercado de trabajo en Andalucía, la lectura en este caso resulta menos positiva de lo que cabría pensar ya que, con respecto a 2018, la proporción de hogares andaluces con problemas de exclusión en la dimensión del empleo aumenta en 2,5 puntos porcentuales, mientras disminuye en la misma medida la proporción de población en esta situación. Esta dispar evolución entre hogares y población se debe a que entre 2018 y 2024 se ha reducido el tamaño medio de los hogares con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

De los siete indicadores incluidos en esta dimensión, los hogares en Andalucía registran una mejora significativa en solo dos de ellos: los hogares con alguna persona en paro, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año (su alcance se reduce en 4 puntos porcentuales) y los hogares cuya persona sustentadora principal es parada de larga duración (-1,1 puntos). Al contrario, también dos indicadores muestran una evolución particularmente desfavorable durante este periodo. Se trata de los indicadores relacionados con la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (pasa de afectar al 6,7% de los hogares andaluces en 2018, al 11,7%) y del que define las situaciones de hogares cuya persona sustentadora principal tienen un empleo irregular (del 1% al 4,4%).

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Andalucía muestran que mientras estos afectan a un 9,3% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a alrededor de 6 de cada 10 hogares (el 60,5%). Cabría destacar, no obstante, que entre 2018 y 2024 el alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo se habría reducido de forma clara entre los hogares en situación de exclusión social, pasando del 67,4% a un 60,5%, pero no así entre los hogares en situación de integración social, entre los que habría aumentado ligeramente, pasando de un 8,7% a un 9,3%. Aunque no es la única causa que explica este aumento, sí que puede decirse que, en buena medida, el ligero incremento observado en los hogares en situación de integración social de las situaciones de exclusión en el empleo se ha debido a la mayor extensión entre estos de los problemas ligados a situaciones de inestabilidad laboral grave.

9. Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al IMV

Desde 2021, la tasa de riesgo de pobreza de la población andaluza se ha ido reduciendo de forma paulatina, pasando del 32,3% al 29,2% entre 2021 y 2024. Si se compara con lo que sucede en el conjunto de España, puede decirse que la proporción de población afectada es mucho más elevada en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de riesgo de pobreza es diez puntos menor y alcanza al 19,7% de la población. Además, desde 2021 la evolución a la baja es algo más constante en España y, de hecho, la tasa de riesgo de pobreza registrada en 2024 es la más reducida desde 2018.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea similar y ha caído entre 2021 y 2024 del 15,9% al 12,8%. Desde la perspectiva comparada, cabe señalar que la proporción de personas afectadas por la pobreza severa es también más elevada en Andalucía que en España —casi un 50% más alta— y no puede decirse que en este periodo la brecha que separa a Andalucía del resto de España se haya reducido, puesto que la tendencia de evolución ha sido parecida en los dos territorios.

Este escenario es bastante diferente cuando en vez de utilizar los umbrales de renta nacionales para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos. En este caso, lo que se observa es, por un lado, un incremento de 2,1 puntos en la tasa de riesgo de pobreza entre 2018 y 2024, y un descenso, también de dos puntos porcentuales, en la tasa de pobreza severa. Las diferencias más notables, en cualquier caso, se refieren a la comparación con España ya que, cuando se utilizan los umbrales de pobreza autonómicos, se observa que las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa son similares en ambos territorios.

Esta evolución en los indicadores de pobreza ha ido acompañada, tanto en Andalucía como en España, de una notable reducción de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 ha pasado en Andalucía de 6,5 a 5,5, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en este caso, por tanto, puede hablarse de convergencia entre la situación española y la andaluza. Por su parte, también el índice de Gini se ha reducido en Andalucía, pasando de 34,9 a 31,4, una reducción algo más pronunciada que la que se ha producido a nivel estatal.

A pesar de la disminución que han experimentado las situaciones de pobreza y el nivel de desigualdad, siguen persistiendo, tanto en Andalucía como en España, unos niveles relativamente altos de privación que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. En 2024, las situaciones de carencia material y social severa afectan en Andalucía al 10,6% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada superior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), pero muy inferior al que se registraba en 2018 (16,4%). En el caso de Andalucía, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para ir de vacaciones al menos una semana al año y para afrontar gastos imprevistos. Estas situaciones afectan al 44% de la población.

Por otro lado, y cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado muy considerablemente en Andalucía, pasado del 2,5% de los

hogares en mayo de 2021 al 6,2% en noviembre de 2024. Partiendo de tasas de cobertura ya mucho más elevadas en 2021, el aumento en Andalucía ha sido más intenso que a nivel estatal, lo que hace que, en 2024, la cobertura andaluza casi duplique la española (que alcanza al 3,4% de los hogares en el Estado).

En cualquier caso, y pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Andalucía, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. Los resultados que proporciona la EINSFOESSA de 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales problemas existentes en el acceso al IMV. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En Andalucía estos hogares representan un 49,7% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, la mitad de las personas en situación de pobreza severa en Andalucía y en España señalan no haber recibido información sobre el IMV.

El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a las que se puede acceder en Andalucía, ya que, al igual que en otras comunidades autónomas, el IMV coexiste con los programas de rentas mínimas autonómicas, en este caso la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA). Los datos disponibles ponen de relieve que la cobertura de esta prestación se ha reducido drásticamente desde la entrada en vigor del IMV, por lo que Andalucía se encontraría entre las comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas, hasta prácticamente eliminarlo.

10. Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida

De todos los ámbitos que en el marco de análisis de EINSFOESSA conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Andalucía– han tenido una menor incidencia, inferior a las problemáticas relacionadas con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de

integración social que los elementos materiales y políticos que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 muestran que en Andalucía el 16,2% de los hogares se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 9,9% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 9,3%, dificultades relativas al aislamiento social. Andalucía presenta una situación más desfavorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es superior.

Desde una perspectiva evolutiva los datos de 2024 ponen de manifiesto que la incidencia de la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 7,3% a un 16,2%. Cabe señalar, no obstante, que este incremento se habría producido en su mayor parte durante el periodo más reciente, entre 2021 y 2024, tanto en la dimensión del conflicto social como en la del aislamiento social. Al comparar Andalucía con el conjunto del Estado, se comprueba que, si bien la exclusión en el eje relacional muestra una prevalencia creciente en ambos territorios, la evolución ha sido más escalonada en Andalucía, registrándose en España un descenso en la incidencia de esta variable en los últimos tres años.

Dentro de la dimensión del conflicto social, en Andalucía el indicador con mayor prevalencia —y también el que más ha crecido— es el relativo a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanza el 6% de todos los hogares. Tras este, el relativo a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años tiene una incidencia del 3,4%. En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más prevalente es el de hogares donde alguna persona carece de relaciones sociales o apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad, situación que afecta al 6% de los hogares andaluces, seguido del relacionado con los hogares donde alguno de sus miembros está siendo o ha sido atendido alguna vez en algún tipo de institución, con una prevalencia del 4,9%. Ambos indicadores registran incrementos respecto a 2018, de 2,9 y 4,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Aunque los efectos de la pandemia se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, algunas de sus consecuencias pueden persistir en la actualidad. Los datos

que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares andaluces por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 58,3% señala que esas relaciones siguen igual, el 27,7% considera que se han fortalecido y el 14%, que se han deteriorado o debilitado. Estos datos contrastan, en parte, con los obtenidos para el conjunto de los hogares españoles, donde es menor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas.

Además de los cambios en la calidad o la frecuencia de las relaciones personales, la encuesta también permite profundizar sobre la distribución de los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Desde 2018, antes de la COVID-19, en Andalucía se ha reducido fuertemente el porcentaje de hogares que mantienen relaciones de ayuda mutua, del 82,6% al 39,7%, incrementándose por otro lado el porcentaje de los que únicamente reciben ayuda del 10% al 40,7%. La proporción de hogares que ni reciben ni prestan ayuda también se ha incrementado durante este periodo y alcanza en la actualidad al 16,3% de los hogares andaluces. Se trata de una distribución, en todo caso, muy similar a la que resulta para España en su conjunto.

La EINSFOESSA también aborda la cuestión de la discriminación, es decir, las situaciones de trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas como son el origen étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Preguntados así los hogares de Andalucía sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya sentido alguna vez discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para el año 2024 muestran que el 14,8% de los hogares refieren haber sufrido algún tipo de discriminación, un porcentaje que se eleva al 33,8% en el caso de los hogares que se encuentran en situación de exclusión social. Entre estos hogares, los tipos de discriminación más frecuentes son los debidos al aspecto físico (10,5%) y la nacionalidad u origen étnico o racial (9,6%). En España, en cambio, el 19% del conjunto de los hogares y el 38,9% de aquellos en exclusión manifiestan haber sufrido algún tipo de discriminación.

11. Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud

En Andalucía, el 18,1% de la población y el 19,9% de los hogares se encuentran en 2024 afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Comparativamente, las cifras para el conjunto del Estado son más bajas: un 14,8% de la población y un 15,2% de los hogares. Esta diferencia sitúa a Andalucía en un nivel de exclusión de la salud significativamente superior a la media nacional, con una evolución también más desfavorable desde 2018.

Mientras que en el conjunto de España se observa una ligera recuperación respecto al año 2021 —año especialmente marcado por los efectos de la crisis socio-sanitaria de la COVID-19 y su particular impacto en la dimensión de la salud—, de manera que el porcentaje de personas y hogares afectados por problemas en esta dimensión vuelve prácticamente a su nivel basal de la época anterior a la pandemia, la situación en Andalucía ha permanecido estable, e incluso ha mostrado un ligero empeoramiento. En 2024, la proporción de personas con dificultades en esta dimensión ha aumentado casi siete décimas en comparación con los datos de 2021 y se sitúa 5,5 puntos por encima del nivel previo a la pandemia.

Los factores que más contribuyen a la exclusión en la dimensión de la salud en Andalucía son fundamentalmente dos. Por un lado, las dificultades económicas para acceder a productos y tratamientos sanitarios, así como a una alimentación adecuada: en 2024, un 15,5%  los hogares andaluces declara haber dejado de adquirir medicamentos, prótesis, o de seguir tratamientos o dietas prescritas debido a limitaciones económicas (frente al 10,5% en España) y un 6% manifiesta haber pasado hambre en la última década o estar pasándolo actualmente, en contraste con el 3,4% del promedio estatal. Por otro, encontraríamos las dificultades de acceso a servicios de salud, especialmente entre personas con enfermedades crónicas, donde un 4% de los hogares andaluces manifiesta que algún miembro con estas condiciones no ha recibido asistencia médica en más de un año, una cifra que desciende al 3,1% en el conjunto de España.

A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 se aprecia que la mayor parte de la población (el 80% o más), tanto en Andalucía como en España, valora de manera positiva su estado de su salud físico y mental. No obstante, al examinar estos datos en función del nivel de integración de las personas puede decirse que en Andalucía la apreciación subjetiva del estado de salud empeora rápidamente con los primeros signos de precariedad. En el caso de la salud física, de hecho, una

mayor proporción de personas en integración precaria que en exclusión social severa refiere tener una salud física mala, muy mala o regular (29,3% frente a 28,5%, algo que cabría relacionar con la mayor edad media de la población en integración precaria); en la autovaloración de la salud mental, sin embargo, opera un claro gradiente por niveles de integración y las personas en exclusión social severa son las que en mayor medida valoran su salud mental de manera negativa.

Desde otra perspectiva, los datos de la encuesta también permiten afirmar que la exclusión —y concretamente la exclusión severa— resulta más prevalente en la población que tiene diagnosticado algún trastorno de salud mental. En efecto, en Andalucía la prevalencia de trastornos de salud mental entre las personas en exclusión social severa es del 15%, frente a un 2,5% entre las que se encuentran en situación de integración plena. No cabe hablar, sin embargo, de diferencias entre la población en integración precaria y exclusión moderada, con una prevalencia de trastornos de salud mental diagnosticados del 8,7% y 8,8%, respectivamente,

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población en el último año. De este modo, en 2024, el 17,3% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente superior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta (pasando del 41,5% al 17,3% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma).

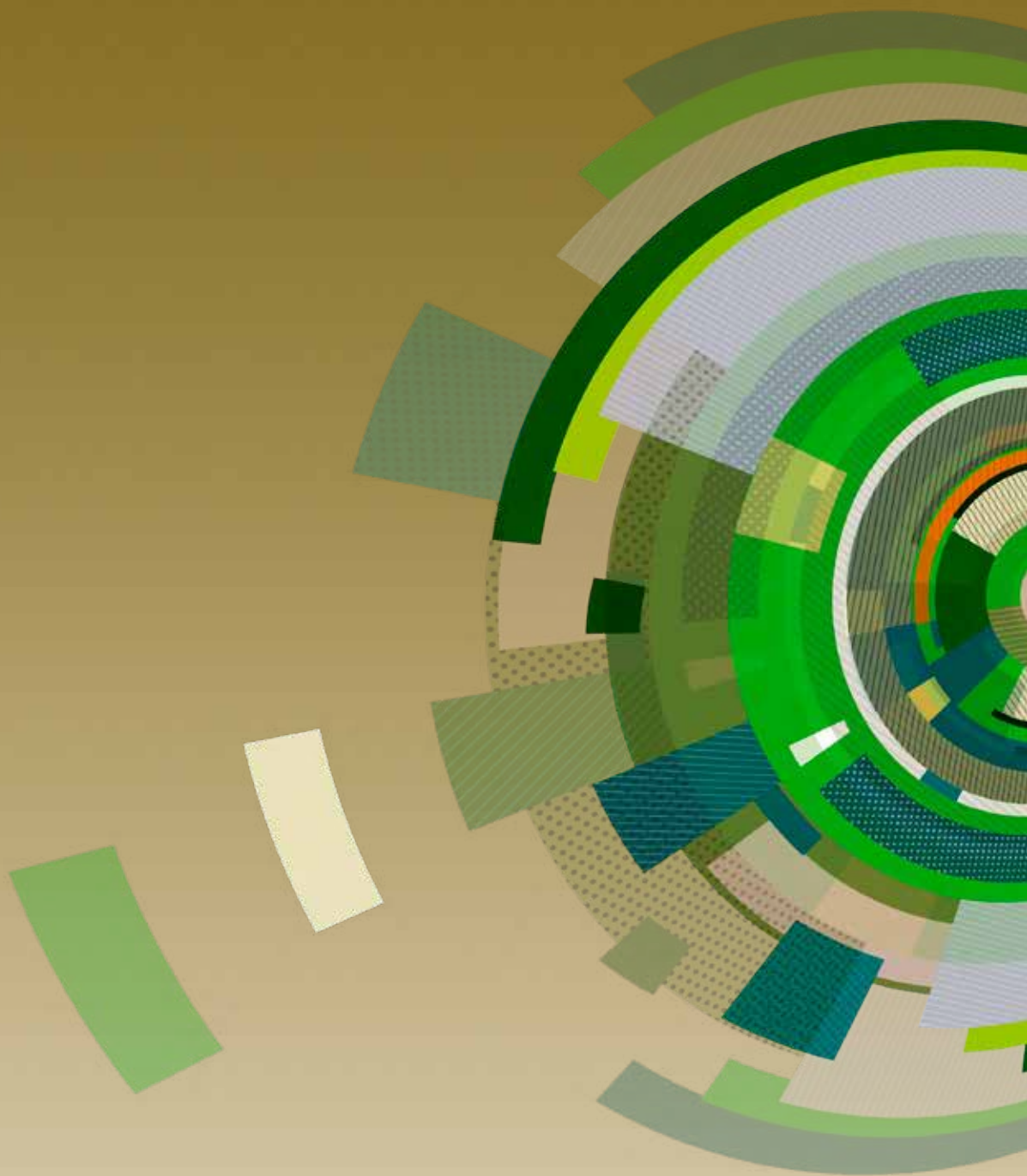
Cabe por último atender a la cuestión de la universalidad de la cobertura sanitaria, dada su relevancia actual en relación con diversas circunstancias, como las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas o la expansión de seguros privados, favorecida por el descontento de la población con los servicios públicos de salud. En este sentido, los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria sigue siendo prácticamente universal, tanto en España como en Andalucía. Aun así, un 1,7% de la población andaluza en situación de exclusión social declara no tener cobertura sanitaria, un porcentaje en todo caso inferior al del conjunto estatal, del 2,1%. En 2024 continúa siendo mayoritario el acceso a la salud a través de la sanidad pública (89,1%) y, de hecho, esta opción ha aumentado ligeramente respecto a 2018, a diferencia de lo que ha sucedido en el conjunto del Estado, donde desciende. También en contraste a lo que se observa a nivel estatal, ape-

nas ha variado en Andalucía la proporción de quienes combinan el acceso a la sanidad pública y privada, que pasa del 8,4% al 8,5%; en el conjunto del Estado, esta proporción ha pasado del 6,6% al 9,6%.

Esta cobertura sanitaria prácticamente universal no es, sin embargo, equivalente a una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. Así lo ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 al evidenciar que en Andalucía un 10% de quienes tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud, un 16,4% de la población afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública y 16,9% señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir.

Acceso al informe completo:





FUNDACIÓN FOESSA
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Resumen ejecutivo